

Expertos de ONU reclaman a EEUU revisión de política sancionatoria

Image not found or type unknown



Lista SST unilateral EEUU

Ginebra, 9 feb (RHC) Expertos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) instaron a Estados Unidos a revisar su marco interno que desencadena sanciones contra Estados designados de forma unilateral como patrocinadores del Terrorismo (SST).

Cuba, la República Popular Democrática de Corea, Irán y Siria, figuran en esta lista del Departamento de Estado, con restricciones adicionales impuestas.

La designación unilateral en sí misma va en contra de los principios fundamentales de derecho internacional, incluido el principio de igualdad soberana de los Estados, la prohibición de intervenir en los asuntos internos de los Estados y el principio de solución pacífica de disputas internacionales, dijeron los expertos.

Además, el proceso mediante el cual se realiza la designación no es claro y no transparente.

El aislamiento total al que se somete un Estado designado como patrocinador del terrorismo afecta la entrega de bienes esenciales, como alimentos, medicinas, equipos médicos y otros suministros, incluidos los bienes humanitarios en virtud de las resoluciones humanitarias del Consejo de Seguridad de la ONU, advirtieron los expertos.

La designación afecta particularmente a países que ya están sujetos a otras medidas coercitivas unilaterales y tiene potenciales impactos humanitarios y de derechos humanos.

Instamos a Estados Unidos a cumplir plenamente con sus obligaciones internacionales, también extraterritorialmente, dijeron los expertos.

Además, pidieron que se revise integralmente el actual marco de designaciones, dejándolo dentro de la autoridad del Consejo de Seguridad de la ONU, como establece la Carta de las Naciones Unidas.
(Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/346715-expertos-de-onu-reclaman-a-eeuu-revision-de-politica-sancionatoria>



Radio Habana Cuba